



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 23

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR.-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, siendo las **catorce** horas con **treinta y tres** minutos, del día **cinco** de **febrero** del año **dos mil veinte**, se inicia la sesión bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta Número 22**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de enero de 2020; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 64 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado, para que lleve a cabo en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas,*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*las acciones inherentes a la regularización de la tenencia de la tierra, donde existan asentamientos humanos irregulares a favor de sus legítimos poseedores. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que implemente una reforma a la legislación en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, con el fin de combatir la venta y activación ilegal de teléfonos celulares robados, así como de tarjetas SIM, ya que éstos son usados para llevar a cabo, entre otros delitos, la realización de llamadas falsas o de broma al número de emergencia 911, lo cual dificulta a las autoridades competentes identificar y sancionar a los delincuentes. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXV, recorriendo el orden natural de la subsecuente, del artículo 26, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por el cual se expide la Ley de Indulto y Conmutación de Penas del Estado de Tamaulipas, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad y del Código Penal, ambos del Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

*----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **MANUEL CANALES BERMEA**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 29 de enero del año 2020, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIV-2, de fecha 6 de octubre de 2019. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 22**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **ULISES MARTÍNEZ TREJO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Bustamante, oficio número PMB-109-2020, fechado el 24 de enero del año en curso, remitiendo Cuarto Informe Trimestral, de los cierres físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, (FISMUN), denominado dentro del Ramo 33, concernientes al ejercicio 2019.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Campeche, oficios recibidos el 21 de enero del presente año, comunicando la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones; así como la apertura del Primer Período de Receso correspondiente del 21 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se toma nota de las comunicaciones recibidas, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio recibido el 23 de enero del actual, comunicando la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal; así como la elección de la Diputación Permanente que fungió durante el Receso del 15 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de las comunicaciones recibidas, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Puebla, oficio número 4504/2019, recibido el 23 de enero del año en curso, comunicando la elección de dos vocales de la Comisión Permanente que fungió durante el período de Receso del 16 de diciembre de 2019 al 14 de enero de 2020.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Municipal y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa ambos del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto, mediante la cual, se adiciona el artículo 115 BIS, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada **KARLA MARÍA MAR LOREDO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones V y X del artículo 20 y se adiciona una fracción XI al mismo artículo, recorriéndose la actual fracción XI para pasar a ser fracción XII de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3 fracción XXXI, 8 fracción IV; 11, 44 numeral 2 fracción VII, 45 fracción I, se adiciona la fracción XII Bis al artículo 3, se deroga la fracción XII del numeral 2 del artículo 43, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Ley de Salud Mental para el Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando en este punto, la Diputada **GUILLERMINA MEDINA REYES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se adicionan las fracciones III y IV al artículo 236 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se solicita exhorto a la Delegación Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tamaulipas a fin de que garantice la atención médica oportuna y de calidad a las personas derechohabientes que tienen una discapacidad y que han alcanzado la mayoría de edad.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Antes de pasar al trámite de referencia, el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN** menciona lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente, solicitarle le pregunte a la Diputada Edna Rivera, si me permite añadirme a su iniciativa toda vez que el tema está en mi agenda legislativa.” -----

----- Dando respuesta a la petición antes expuesta, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** señala lo siguiente: -----

----- “No tendría ningún problema compañero, tratándose del tema de discapacidad, creo que todo lo que podamos aportar será muy bien para toda la población, adelante.” -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal para que, por medio de sus facultades y atribuciones, coordine esfuerzos con las diferentes secretarías, dependencias y demás entidades gubernamentales del orden estatal, para mitigar el impacto que tendrá la restricción de las bolsas de plástico en el Estado de Tamaulipas, en términos de ingreso de nuestros adultos mayores.*-----

----- Antes de pasar al trámite de referencia, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, pronuncia lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Gracias Presidente, nada más aquí para hacer una precisión. Desde la Legislatura pasada se ha estado trabajando en este tema, precisamente yo presenté una iniciativa para la eliminación de las bolsas de plástico, pero aquí hay que aclarar, yo estoy de acuerdo con la iniciativa que está presentando la Diputada, pero solamente hay que hacer una precisión, hemos estado trabajando, mi comisión anterior era Desarrollo Sustentable, hemos estado trabajando, que la invito también a que se sume a estas mesas de trabajo que tenemos con SEDUMA, donde lo que se trata no es de prohibirlas simplemente, es regular el material con que están elaboradas estas bolsas de plástico, entonces si la invito a la Diputada a trabajar en conjunto, se está trabajando desde la Legislatura pasada en este tema de las bolsas de plástico y no se trata de eliminarlas, simplemente regularlas. Gracias.”-----

----- Dando respuesta a la petición antes expuesta, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ** refiere lo siguiente:-----

-----“Gracias, solamente para hacer la precisión, no mencionamos el hecho de eliminarlas, sino obviamente ahí mencionamos el porcentaje que debe de contener tal cual, asimismo, igualmente bueno ya la discutiremos en Comisiones. Gracias.”-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Atención a Grupos Vulnerables** y de **Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.*-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1, 2, 3 y 4, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- En este tenor, el Diputado **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 64 Bis la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 34 votos a favor y 1 en contra**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, la Diputada **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado, para que lleve a cabo en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, las acciones inherentes a la regularización de la tenencia de la tierra, donde existan asentamientos humanos irregulares a favor de sus legítimos poseedores.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Posteriormente la Diputada **KARLA MARÍA MAR LOREDO**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que implemente una reforma a la legislación en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, con el fin de combatir la venta y activación ilegal de teléfonos celulares robados, así como de tarjetas SIM, ya que éstos son usados para llevar a cabo, entre otros delitos, la realización de llamadas falsas o de broma al número de emergencia 911, lo cual dificulta a las autoridades competentes identificar y sancionar a los delincuentes.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ** quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su venia Presidente. Saludo con afecto a los aquí presentes. Compañeras y compañeros Diputados, en principio me permito agradecer a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente que dictaminaron precedente el asunto que nos ocupa y que su servidora tuvo a bien promover. Se trata de hacer un llamado urgente al Congreso de la Unión para que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

realice a la brevedad posible una reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión para combatir la venta y activación ilegal de teléfonos celulares robados, así como de tarjetas SIM, conocido también como chip, ya que éstos son usados para llevar a cabo entre otros delitos, extorsiones, secuestros, amenazas y llamadas falsas a los números oficiales de emergencia. Esta problemática dificulta a las autoridades investigadoras y de seguridad pública ubicar a los delincuentes que hacen uso de estos aparatos de comunicación robados, esto se debe en gran medida por la falta de protocolos de seguridad más estrictos por parte de algunas compañías de telefonía celular, respecto al registro y control de sus clientes sobre todo en la modalidad de venta de líneas prepago, las cuales suelen venderse sin hacer exigible el registro de datos de identidad de quienes las adquieren, así como también no se les otorga el debido seguimiento a los equipos de celulares que tienen reporte de robo. En ese sentido, resulta impostergable que el Congreso de la Unión adopte las medidas legislativas necesarias para erradicar esta grave problemática que se ha convertido en un cáncer y que ayuda a los delincuentes a sembrar el terror en el anonimato. Casi siempre que se investiga una llamada de extorsión o de amenaza, de secuestro, las autoridades le dicen a la víctima que el número de celular del que le hablaron está reportado como robado y que es difícil ubicar al delincuente, por eso es urgente que se legisle al respecto, no es posible ver en la calle negocios que ofrecen descaradamente servicio de desbloqueo y activación de teléfonos y tarjetas SIM y hasta venta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de señal de telefonía e internet, por supuesto robada a bajos costos; por eso agradezco a todas y a todos el apoyo que le demos a este exhorto, al Congreso de la Unión por ser la instancia competente para legislar al respecto, en aras de que tomen cartas en el asunto, pues se trata de una problemática que lamentablemente ha ido creciendo en los últimos meses. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXV, recorriendo el orden natural de la subsecuente, del artículo 26, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el Decreto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto por el cual se expide la Ley de Indulto y Conmutación de Penas del Estado de Tamaulipas, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad y del Código Penal, ambos del Estado de Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeros Diputados, Diputadas, al público que nos acompaña y a los medios de comunicación. Actualmente nos encontramos ante una inminente amenaza de daños irreparables para nuestro planeta, 2019 fue el año en el que se produjo más emisiones de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

gases de efecto invernadero, tendencia que año con año se encuentra a la alza, en la misma proporción se incrementó la contaminación ambiental y la invasión de residuos plásticos en todo el planeta. Las consecuencias son catastróficas, los polos se están derritiendo a un ritmo muy acelerado, los incendios forestales son cada vez más agresivos y extensos, la flora y la fauna de nuestro planeta se encuentran amenazadas por la extinción y el cambio climático, es una realidad que nos amenaza como humanidad, prueba de ello son los fenómenos meteorológicos cada vez más constantes e intensos, las sequías entres otras consecuencias. El tiempo para actuar se nos está acabando, es necesario y urgente tomar medidas para salvar nuestro planeta del grave riesgo en que nos encontramos. En nuestro Estado se están llevando a cabo acciones cuya finalidad es proteger y preservar el medio ambiente como el uso y fomento de energías renovables y no contaminantes, sin embargo, aún falta mucho por hacer, por ello es necesario crear conciencia entre la sociedad para proteger el hogar de todos nosotros, todos podemos y debemos contribuir al cuidado de nuestro planeta, desde pequeñas acciones, usar medios de transportes alternativos, el uso o el menos uso de electrodomésticos, ahorrar agua, separar y reducir nuestra basura, entre otras cosas, son pequeñas medidas que podemos implementar y sin duda serán de gran beneficio para nuestro planeta; es decir, la responsabilidad es de todos y todas, por tal motivo debemos fomentar y fortalecer la cultura de la protección al medio ambiente, desde las cuestiones más pequeñas como



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

llevar nuestra basura hasta el cesto más cercano, en lugar de tirarla en la calle, hasta disminuir el consumo de combustibles fósiles. Si todos asumimos nuestro papel en el cuidado del medio ambiente en definitiva los resultados positivos estarán a nuestro alcance, estamos a tiempo de salvar nuestro planeta, es momento para unirnos para salvar y proteger el hogar que heredaremos a nuestros hijos. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- A continuación el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, refiere lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada, aprovecho este espacio para recordarles a las compañeras y compañeros Diputados registrados en Asuntos Generales que de acuerdo a la Junta de Coordinación Política de este Congreso, en las cuales se encuentran representadas cada una de las fuerzas políticas de esta Legislatura, sobre las participaciones en este apartado, las cuales serán de 5 minutos, por lo que solicito se instaure el reloj cronómetro a efecto de regular el tiempo de cada intervención. Gracias.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Saludo con gusto a la Presidencia, a las Diputadas y Diputados presentes, a los medios de comunicación que nos acompañan y público en general, con su permiso. Hoy celebramos 2 actos fundamentales para nosotros como mexicanos y como tamaulipecos, me refiero a las promulgaciones de la Constitución Política Mexicana y a la de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, que coincidentemente convergen en un 5 de febrero pero de diferentes épocas, es así que celebramos el 103 Aniversario de la promulgación de nuestra Carta Magna, y el 99 Aniversario de la Ley fundamental de los tamaulipecos, los postulados de ambas Constituciones son más altos que cualquier objetivo personal, partidista o de grupo, no son un instrumento legal más, sino las leyes supremas que nos hacen una sociedad libre, fuerte, de principios y valores para construir un mejor futuro. Tamaulipas es un Estado cuya base es la igualdad de los ciudadanos, la cual está consagrada en la Constitución y donde los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, son independientes entre ellos. Conmemorar la promulgación de nuestra Constitución es uno de los actos más significativos de nuestra vida republicana, ya que representa la construcción de un estado de libertades, justicia y bienestar al que han aspirado distintas generaciones de tamaulipecos a lo largo de nuestra historia, el respeto a la Constitución garantiza la paz, durante décadas de cambios profundos ha sabido reformarse para guiar a la sociedad por el camino correcto, conservando la paz social y mejorando la calidad de vida, nuestra Constitución es la síntesis de la evolución jurídica, política y social de Tamaulipas, es el resultado de las grandes luchas por alcanzar su libertad y su soberanía como sociedad organizada políticamente, es una Constitución antigua y al mismo tiempo muy joven y vigorosa en sus postulados, sin embargo, en el umbral de los 100 años que habrá de cumplir en el 2021 nuestra ley fundamental amerita una actualización integral que fortalezca su contenido y que la perfile



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para que nos siga guiando por otros 100 años, con nuestras bases sólidas y un contenido renovado y acorde a nuestra realidad social y política, la Constitución de Tamaulipas es pasado y presente, marca nuestra ruta y nuestro destino y hoy es el futuro en nuestras manos, que viva la Constitución, que viva Tamaulipas. Muchas gracias.”-----

----- Acto seguido, la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ** expone lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general. En días recientes ha trascendido en la opinión pública, la indignante, la indignante propuesta del Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, de eliminar el delito de feminicidio de la legislación, quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRI en este Congreso, lamentamos y vemos con preocupación que la institución que debería de garantizar los derechos humanos y el acceso a la justicia de todos y todas las mexicanas como es la Fiscalía General de la República, menosprecie con tal ligereza un delito, cuyo principal objetivo es hacer visible pero sobre todo sancionar la violencia machista que termina con la vida de las mujeres por el sólo hecho de haber nacido mujeres, que no se le olvide al Fiscal General de la República que lograr el reconocimiento del feminicidio como un delito ha sido una larga lucha social de cientos de miles de mujeres y hombres de todo el país y de diferentes partidos políticos, no por una ocurrencia si no por todas las mujeres que han sido privadas de la libertad, torturadas, atacadas sexualmente para después ser asesinadas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y expuestas ante la prensa amarillista en muchas de las ocasiones, eliminar el delito de feminicidio representa un grave retroceso y sería dar la espalda a las víctimas y a sus familias y significaría desproteger a las mexicanas de atentados crueles, discriminatorios y aberrantes contra su vida. Es absurdo erradicar los feminicidios que por cierto han alcanzado records históricos durante este Gobierno de la Cuarta Transformación con sólo eliminar su referencia en las leyes, como absurdo fue decir que se apoya a las madres trabajadoras eliminando las guarderías o proteger a las mujeres violentadas cerrando los refugios. Estamos frente a otra ocurrencia pero una ocurrencia que costará muchas vidas y destruirá a familias enteras, si al Gobierno Federal le está costando mucho prevenir, atender y sancionar los feminicidios pregunto ¿Por qué no se dedica a capacitar al personal que participa en estos procesos? ¿Por qué no ve la forma de fortalecer el tipo penal? ¿Por qué no da una solución en lugar de sacarle la vuelta? No permitiremos que dé la espalda al grito de auxilio de miles de mexicanas que viven aterradas ante la posibilidad de que un día no puedan volver a casa, no permitiremos que se borre de un plumazo la única esperanza de reconocer que a las mujeres se les está matando por el sólo hecho de ser mujeres y de exigir se sancione a los culpables y se repare el daño. Por eso digo, defenderemos la vida de las tamaulipecas y las mexicanas hasta las últimas consecuencias. Es cuanto.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL** emite lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“En la postura como mujer del Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos sumamos y no permitiremos hoy les digo a las mujeres: no están solas, es tiempo de que se ocupen en lo que se tengan que ocupar aquellos que han decidido que las mujeres estamos aparte, como mujer me sumo a la postura y sé que mis compañeras del Grupo Parlamentario lo están haciendo. Es cuanto.”-----

----- Continuando en este apartado, la Diputada **KARLA MARÍA MAR LOREDO** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente, definitivamente como Grupo Parlamentario, como mujer tamaulipeca, es necesario puntualizar que el posicionamiento que hizo nuestra compañera la Diputada Olga es sumamente importante. No podemos dejar de lado que en parte del Gobierno Federal se está dejando de visibilizar que el 2019 fue el año más violento para las mujeres, que realmente ver que las personas encargadas de impartir justicia que verdaderamente se consideren todos los agravantes para el tema de la violencia de las mujeres, se estén dando ahora sí que en un término de menor importancia. Somos el 15 por ciento de la población que tiene este país y por lo tanto tendríamos que ser consideradas como algo muy relevante. Desafortunadas las declaraciones que hizo este funcionario público, pero también es importante que hoy como mujeres partícipes de este Grupo Parlamentario, como mujeres que formamos parte de esta Legislatura, mostremos la indignación que tienen este tipo de declaraciones, no es posible que un funcionario de ese nivel se exprese de esa manera, minimizando el efecto que tiene en las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

personas que se atreven a agredir a las mujeres, en un tema tan complejo y tan difícil como es feminicidio en nuestro país. Gracias.” -----

----- Enseguida participa la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Nada más quiero agradecer a las compañeras del Grupo Parlamentario del PAN se hayan sumado al posicionamiento que acabamos de tener el Grupo Parlamentario del PRI, gracias compañeras, muchas gracias.” -----

----- Posteriormente, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Yo nada más quiero aclararles aquí a los Diputados, que el compañero Rigoberto mandó a que le dieran una información de los feminicidios, el cual se votó aquí y todos lo votaron en contra, entonces aquí no estamos hablando de doble moral o ¿de qué se trata? No es un juego que primero voten en contra y ahora vienen y dicen que el Gobierno Federal, cuando ellos votaron en contra de esto, entonces ¿de qué se trata?, ¿de qué estamos hablando?, aquí no estamos jugando, no venimos a engañar a la gente, nada más hay que ser congruentes de lo que decimos con lo que hacemos.” -----

----- A continuación la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, refiere lo siguiente: -----

----- “Muchísimas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, señores representantes de los medios de comunicación, amigas y amigos Diputados, un saludo a mis paisanos de Nuevo Laredo, bienvenidos a este Congreso del Estado. Antes de iniciar mi



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

participación con el tema que traigo preparado, coincido con lo que dice la Diputada Leticia, a este recinto no se viene a engañar y jamás se ha votado un dictamen aquí del tema de feminicidios, hay que conocer lo que se pidió que fue una dispensa a que pasara a Comisiones y eso es importante señalarlo ¿por qué se votó que mejor se fuera para la Comisión? porque muchas y creo que todas las Diputadas que aquí estamos presentes de todos los partidos políticos estamos muy interesadas en poder argumentar y fortalecer esta iniciativa del Diputado para realmente proteger a las mujeres tamaulipecas como debe ser nuestro deber, hay que decir la verdad. Un día como hoy, 5 de febrero del año 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nuestra Carta Magna el máximo orgullo que tenemos todos los que vivimos en este hermoso y heroico país. Se cumplen 103 años de una lucha grande, de una lucha intensa, donde este documento rige la vida institucional de este gran país, establece los límites y las relaciones de los tres poderes, además de la relación de los ciudadanos con el gobierno y las tres órdenes de gobierno, el federal, el estatal y el municipal. Esta Constitución tuvo su base en la Constitución de Apatzingán en 1814 donde Morelos con los Sentimientos de la Nación reconoce la soberanía del pueblo, la división de los tres poderes y el derecho a ser escuchados. Después en 1857 se le da un tono liberal a la Constitución resaltando la libertad de expresión, con nuestra actual Constitución Política se le dio un nacimiento al México de hoy, al México en aquel entonces del siglo XX que fortalecía las instituciones, la reforma agraria, los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

derechos a los trabajadores y a los obreros, que la educación fuera obligatoria y gratuita, fue una constitución de orgullo referente a nivel mundial porque estaba basada en un gran contenido social. A la fecha han sido más de 600 reformas y cambios a esta Constitución en su texto original, no olvidemos que comprende de 9 títulos, de 136 artículos, donde se establecen los derechos humanos, la soberanía nacional, la división de los estados y municipios, las obligaciones que tenemos como ciudadanos mexicanos. En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconocemos el texto de esta Constitución, nos apegamos a los principios que de ella emanan, consagrados y que son el cauce del desarrollo y crecimiento de nuestro país. Vaya nuestro reconocimiento, pero además nuestra absoluta admiración a los héroes que dieron causa a nuestra Constitución, a Morelos, a Juárez y a Carranza. Así también se conmemora nuestra Constitución del Estado donde tenemos que destacar y reconocer que esta Legislatura por primera vez establece una Comisión Especial para el análisis y actualización de la misma. Se llevarán a cabo foros, encuentros, conferencias, donde todos podrán participar, porque la importancia y prioridad de todos los Diputados que nos encontramos aquí presentes es seguir haciendo de nuestra constitución un documento en el que se pueda resolver con eficacia las problemáticas políticas, sociales y económicas de nuestro Estado. Hoy más que nunca compañeros debemos garantizar el cuidado, la protección de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nuestra Constitución Política. Hoy más que nunca como Diputados.”-----

----- Enseguida participa la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, quien menciona lo siguiente:-----

----- “Yo sólo quiero comentar que el Fiscal General de la República es autónomo y que las opiniones que él emita no tienen por qué relacionarse con el gobierno federal, es una propuesta que está a discusión. También quiero comentar que el Grupo Parlamentario de MORENA, siempre estamos no solamente a favor de las mujeres, sino a también de todas las personas por una política integral. Por tal motivo, no tiene por qué mezclarse las opiniones del fiscal general con el gobierno de la república, gracias.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “El compañero de Coss, eres único; compañero, con la venia de la Mesa Directiva. Bien lo dijo el compañero Diputado, lo vamos a extrañar y ya lo extrañamos. Acudo ante esta tribuna para informarle al pueblo de Tamaulipas, lo siguiente: al igual que sucedió con el INSABI, el Gobierno de Tamaulipas tampoco ha firmado el convenio con el gobierno de México para la compra consolidada de medicamento 2020. Aun cuando otros 26 gobernadores ya lo hicieron, estas compras consolidadas nos permiten proteger los intereses del público y del pueblo tamaulipeco, en el abasto de medicamentos, al mismo tiempo que nos permitiría obtener precios mejores. Ante esta situación debe de quedar muy claro, pero muy claro, que si no se firma



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

este convenio de compra consolidada, el abastecimiento del medicamento de las dependencias exclusivas del gobierno, quedará a responsabilidad de él mismo y no del gobierno federal. Al igual que con el INSABI pareciera que es una lucha de gobernadores panistas, para que el dinero se siga comprando en los mismos proveedores directamente. Lo hice en cada una de mis intervenciones y una vez más lo vuelvo a hacer, desde aquí vuelvo a llamar a todos los actores políticos, federales, estatales y municipales que dejen de tomar como rehén la salud pública y que recuerden que los intereses partidistas no están por encima de la gente y menos por el pueblo tamaulipeco. Muchas gracias compañero Presidente, es cuanto.” -----

----- A continuación el Diputado **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, refiere lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, con la venia Presidente, amigos de la prensa, público en general, compañeras Diputadas y Diputados. Creo que ya es, o ha llegado a demasiado el que dice, que se hace. Yo creo que es de suma importancia decirles el por qué, el por qué no creemos en que la solución sea el INSABI o por qué no hemos firmado los convenios. Primero, porque no existen reglas de operatividad y si las hay, que nos las muestren, primero, yo creo que eso es justo lo que tenemos que decirle a nuestra población tamaulipeca. No sabemos cuánto nos va a costar el INSABI a los mexicanos, ni mucho menos sabemos cómo va a llegar el recurso a Tamaulipas. Mencionaron una prórroga de 180 días para poder sacar reglas de operatividad, ¿y mientras?, pregúntome yo, ¿qué va a pasar con nuestra gente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

enferma? Creemos que ya basta, de querer desprestigiar o de querer creer hacer al pueblo tamaulipeco que estamos en un error cuando lo único que queremos es proteger el patrimonio de ustedes, el patrimonio de nosotros. Yo les pregunto, ¿cuál es la finalidad de pedir la donación de las jurisdicciones sanitarias, de los centros de salud y de los 22 hospitales? Quiero que me digan, ¿por qué se aplicó solamente el 30% del recurso destinado al 2019 para la compra de medicamentos y por qué no ha salido la licitación del 2020 que ya se acreditó en el PEF? Creo que cuando nos aclaren esas dudas que tenemos, podremos empezar a platicar claramente. Por ello decimos que no estamos de acuerdo, que queremos que las cosas sean claras, que demos resultados claros a nuestros tamaulipecos, porque ¿saben a quién le está costando la salud en Tamaulipas, desde el 1° de enero a la fecha?, a Tamaulipas. Y ¿saben por qué no queremos trabajar o por qué queremos estar trabajando?, porque tenemos también nuestras dudas. Mientras no haya reglas de operatividad, nos pueden observar el día de mañana la federación que ese dinero no estaba dentro de las reglas de operatividad donde se aplicó. Tenemos que ser claros y tenemos que entender que en Tamaulipas primero está nuestra gente antes que los intereses partidistas, primero tenemos que velar por la salud de nuestra gente. En nuestro Grupo Parlamentario les vamos a decir, mientras no estén claras las reglas, no hay INSABI en Tamaulipas, mientras no estén claras las reglas no vamos a firmar ningún convenio que venga y agrade a nuestra gente de Tamaulipas. Muchas gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “En este caso compañeros Diputados y Diputadas, yo no voy a hablar del INSABI pero sí le voy a decir una cosa, si se oponen ¿qué proponen?, así de fácil, si se oponen, ¿qué proponen?, pero no voy a hablar del INSABI, voy a hablar de algo que voy a proponer, es sobre el Día Mundial contra el Cáncer que se conmemora el día 4 de febrero y es una oportunidad para concientizar a todas las personas sobre esta enfermedad que de acuerdo al Instituto Nacional de Cancerología es la tercera causa de mortalidad en nuestro país. El cáncer es una de las principales causas de muerte en el mundo y se estima que en los próximos 10 años causará la muerte de 84 millones de personas sino se toman las medidas necesarias. Un factor clave para combatirlo sigue siendo la detección oportuna, pues de acuerdo a estadísticas, más del 40% de todos los cánceres se pueden prevenir, por ello invitamos a la población a que se informe sobre los riesgos de esta enfermedad, pero sobre todo a aquello que tome medidas preventivas en aras de cuidar el bien máspreciado que puede tener una persona que es la salud. Entendida ésta como el estado de bienestar de la mente con el cuerpo, la mente y el cuerpo, es muy importante por eso promover el deporte, promover medidas de alimentación y en los hospitales de los gobiernos federales y estatales hay programas de prevención de la salud y eso es importante promoverlo, informárselo a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

población, para evitar que se lleve a cabo lo que es el cáncer, porque es una enfermedad común que si no se atiende a tiempo se convierte en cáncer, por eso es importante que se informe a la población de todos estos programas para prevenir la enfermedad. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Era antes de la terminación del mensaje del Diputado para preguntarle Presidente si el Diputado me permitía hacerle una pregunta, pero ya concluyó su participación, entonces ya se volvería diálogo desde aquí, y así no es el procedimiento. Es que el procedimiento Presidente es yo levanto la mano, yo le pregunto a usted si el orador me permite una pregunta, usted le pregunta, y si el orador responde que sí, yo le hago la pregunta, se detiene el tiempo del orador y entonces responde la pregunta, una vez que concluye el tiempo entonces él continúa con su participación si el orador acepta la pregunta, si no la acepta, pues ya no pregunto nada.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** emite lo siguiente: -----

----- “Le agradezco su precisión, solamente se puede interrumpir con una moción de orden y de acuerdo a las facultades que me confiere la mesa de poder dirigir las sesiones, los debates y discusiones y las facultades que me encomienda este Pleno.” ---

----- Continuando en este apartado, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Rectificación de hechos, en el tema del INSABI. Muy buenas tardes compañeros, periodistas, público en general. ¿Por qué sí al INSABI?, porque hay una deuda histórica en salud en todo México, en su momento, el Seguro Popular respondió a algunas necesidades, pero no dio un cumplimiento total, ahora el Sistema de Salud se está reorganizando, no solo para dar atención médica en las ciudades, sino también en las zonas rurales, a donde no llegaba el servicio de salud, ustedes no me dejarán mentir, pero aquí en Tamaulipas, en los recorridos que hemos hecho algunos Diputados nos encontramos con muchísimas carencias, no solamente del 1º de enero que inició el INSABI, carencias de hace meses compañeros, y lo tenemos documentado, así es que lo mejor que podemos hacer si de verdad nos preocupa la salud es unirnos todos, distribuirnos uno en cada municipio y velar por que llegue la salud a cada uno de los tamaulipecos, la sociedad ya no puede estar comprando 5 mil, 6 mil, 7 mil pesos de medicamentos diarios, los que se atienden en el Hospital Carlos Canseco, así es que compañeros vamos a unirnos, vamos a trabajar juntos para lograr la salud, que es un derecho humano y que está en el artículo 4 de la Constitución. Gracias.” -----

----- Enseguida participa el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN**, quien menciona lo siguiente: -----

-----“Rectificación de hechos. Con el permiso de la Mesa Directiva, de hecho yo iba a rectificar también antes de que concluyeran el debate, sobre la compra consolidada y sobre el INSABI, debo decir que el artículo 40 de la Constitución Política



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de los Estados Unidos Mexicanos, dice a la letra que *es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república democrática, libre y federal, compuesta por los estados libres y soberanos*, somos un país eminentemente federalista, y en la definición de federalismo etimológicamente significa unión, alianza, pacto o acuerdo, pero bajo ninguna circunstancia significa sumisión, bajo ninguna circunstancia nos doblegamos ante malos acuerdos que no establezca la federación, y es menester decir que nosotros en Tamaulipas mientras no existan reglas claras no nos vamos a doblegar ante la solicitud de inscribirnos al INSABI, porque para poder hacerlo y deberían de saberlo señoras y señores del legislativo, antes de que el ejecutivo pueda adherirse al INSABI, tendría que pasar por este Congreso, y tendríamos que votar todos los legisladores, porque tiene que disponer del patrimonio que es propiedad de todos los tamaulipecos, así es que hagamos las cosas bien, pongámonos a leer todos bien en el tema del INSABI, por que la firma no solo es del Ejecutivo, tan bien requiere del voto del Legislativo, y como vamos a hablar también de compras consolidadas, déjenme decirles que no le ha ido bien al gobierno federal con su compra consolidada, el Seguro Social y el ISSSTE pasa por la peor crisis de toda la historia por su compra consolidada porque no tiene medicamento, el desabasto de los medicamentos es histórico, porque los proveedores no tuvieron la capacidad de distribuir los medicamentos al Seguro Social y al ISSSTE, y ¿qué creen?, el Estado de Tamaulipas le ha tenido que entrar al quite, y eso en los hospitales de Tamaulipas, esos que quieren que se vayan al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

INSABI, en donde se está supliendo la deficiencia del Gobierno Federal, a los derechohabientes del ISSSTE y a los derechohabientes del Seguro Social, que quede claro, que en el 2016 dijimos que en Tamaulipas su gobernador ni se dobla ni se vende, no nos doblamos ante las presiones, y no firmaremos el acuerdo del INSABI a menos de que haya algo que vaya en beneficio de todos los tamaulipecos, porque es nuestro deber defender el derecho de nuestros representados. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Posteriormente, la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, pronuncia lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de todos ustedes, creo que más allá de una representación de partidos políticos como Diputados tenemos claro que nuestra obligación es defender la integridad de todos los tamaulipecos, de nuestros representados, obviamente la salud es prioridad de cualquier ser humano, los que hemos perdido lamentablemente a un ser querido por el tema de salud, sabemos toda la problemática que se lleva este proceso, no sólo en lo económico, en lo moral, obviamente estamos obligados a cuidar que en Tamaulipas se den los mejores servicios de salud, pero vamos a hablar las cosas como son, sí, con objetividad, es insuficiente el recurso, a lo largo de los años, partidos políticos, el que sea en el gobierno federal no alcanza para poderle dar a cada ciudadano que requiere una atención médica de calidad que además es obligación, y se hacen todos los esfuerzos necesarios, por eso estamos muy preocupados por este tema del INSABI, no podemos nosotros avalar que el patrimonio de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tamaulipecos se le dé a la federación, los hospitales que existen en este Estado han sido construidos con el dinero, el trabajo y el sacrificio de la gente de aquí, no podemos nada más endosar un cheque en blanco al gobierno federal, si dicen que en otros estados está trabajando bien, yo me pregunto, ¿por qué en la ciudad de México están los padres de familia haciendo paros?, porque no hay medicamento para el cáncer, porque no están dando atención en Puebla para las diálisis, no hay reglas de operación, no sabemos que es lo que se pretende hacer con el INSABI, lo vemos más como un tema mediático, y con la salud no se puede jugar, nosotros estamos comprometidos más que nunca a proteger a la gente, pero con datos específicos, siempre vamos a apoyar el bienestar de los tamaulipecos, pero el patrimonio de la gente se queda en este Estado. Gracias.” -----

----- A continuación la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, refiere lo siguiente: -----

----- “Compañeros y compañeras, con el permiso Presidente, simplemente no basta con querer, hay que saber hacerlo. El Grupo Parlamentario del PAN, queremos a Tamaulipas y queremos a los tamaulipecos, es por eso que estamos con nuestro Gobernador, que nos muestren las reglas de operación y yo les aseguro que como no se está en contra de la gratuidad es por eso que no se ha firmado. El Grupo Parlamentario les decimos, no estén las reglas y los tamaulipecos vamos a seguir velando por cada uno de los tamaulipecos. Es cuanto.” -----

----- Enseguida participa el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, quien menciona lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Buenas tardes compañeros Diputados, compañeras Diputadas, es muy polémico el tema del INSABI cuando a veces uno no tiene necesidad verdad o no ha sentido la necesidad y la deficiencia que tienen los servicios, pero también hay algo de historia verdad, el mismo creador, el Doctor Frenk allá en tiempos de Fox, de Calderón decidió como iniciativa verdad formar el seguro popular, porque había mucha gente que no tenía en donde atenderse, en aquél tiempo decían que eran 20 millones, entonces bueno fue una buena opción, fue una buena opción, ¿por qué?, porque los recursos eran pocos y a veces hasta dispersos, entonces el seguro popular nace como una estrategia financiera, para hacer un, conjuntar ese tipo de recursos y aplicarlos para dar cobertura a esas necesidades de la gente que no tenía seguro, IMSS o ISSSTE verdad en aquél tiempo, pero el mismo lo plantea como algo temporal. Si investigan una revista muy reciente el seguro popular se planteó como una estrategia temporal intermedia hacia un sistema de salud universal y gratuito, ese es el planteamiento que hizo su fundador, entonces el seguro popular ya cumplió, el seguro popular empezamos a ver que no había hospitales, que no había medicinas, ¿por qué?, porque aparte de que la estructura en sí, no daba para más verdad, porque no es un instituto como el del IMSS o el ISSSTE que tiene su edificio, que tiene sus recursos humanos, que tiene sus recursos financieros como tal, era temporal, entonces iba hacia allá verdad, a ser un instituto, entonces eso es lo que es el INSABI hoy en día, es el paso que sigue para dar una cobertura más amplia, y ¿qué pasó con el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

seguro popular?, pues en ese periodo lo único que pasó es que se desapareció algo así como 77 mil millones de pesos sin comprobar y fue ese período, entonces demos el siguiente paso y es ese. El paso correcto es cumplir las expectativas de la gente, que es que se le dé el servicio, porque es el dinero de todos nuestros impuestos, que se transparente claro, no estamos en contra de que se transparente, no estamos en contra de que se apliquen las reglas claras verdad, no estamos en contra de que, de que siempre se auditen verdad estos recursos; pero es el paso que sigue. Ahora en Tamaulipas estamos pidiendo recursos, he oído en esta tribuna muchas veces, necesitamos dinero, pues ahí viene el dinero verdad para salud y vivienda y viene etiquetado sólo para salud, entonces que se use bien para salud y que se aplique para salud, el INSABI hace eso si se firma viene etiquetado para salud y es lo que están esperando los Tamaulipecos, todo lo demás pues si simplemente la discusión trivial que hacemos nosotros verdad, que si es el gobierno federal, que si es el gobierno estatal, no señores, aquí lo importante es dar el siguiente paso, y el siguiente paso se llama el INSABI. Gracias, es cuanto.” -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Yo creo que ya está muy platicado esto, ya no voy a tratar el tema este, lo único que voy a tratar es, no hay resistencia al cambio por ningún gobierno, no vamos a confundir a los ciudadanos con palabras que si hay, que si no hay recursos, etcétera. Lo que sí quiero decirles es lo siguiente, han dicho que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

desparece porque hay corrupción, porque había corrupción, pero para todos, desaparecieron el apoyo a las madres, desaparecieron todo lo que ha desaparecido sobre la ayuda de las mujeres, el Gobierno Federal que porque hay corrupción pero no se ha demostrado, entonces mientras que no se demuestre no lo hay, no me consta. Lo que sí quiero decir es lo siguiente, estaremos apoyando siempre aquello que desde la Presidencia de la República y sobre todo, apoyaremos lo que desde el Ejecutivo Estatal vaya en favor de los y las tamaulipecas, porque es nuestra prioridad como legisladores tamaulipecos, el bienestar de todas y todos los habitantes de nuestro Estado, vengan de donde vengan las iniciativas, de cualesquier grupo político deberemos estar apoyando todo cuanto sea en favor de las y los tamaulipecos, olvidémonos de colores, vamos a ver el bienestar de los tamaulipecos y si este bienestar de los tamaulipecos es que esté bien etiquetado lo que venga del gobierno federal, que tenga reglas claras pues que las pongan, yo no creo que ninguno de los legisladores que estamos aquí nos vamos a oponer a que las cosas se realicen como deben de ser cuando las reglas estén totalmente claras.” -----

-----A continuación la Diputada **GUILLERMINA MEDINA REYES**, refiere lo siguiente:-----

-----“Estoy muy triste y estoy a la vez muy enojada, porque precisamente hoy hace un año, un tío murió, estoy de luto porque aún no puedo superar, porque él murió por negligencia y todavía no entraba el INSABI. Hace tiempo mis padres también murieron y murieron muy jóvenes, ¿por qué?, por negligencia. A



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mí no me van a venir a contar de que porque no hay medicamentos, en los pasados gobiernos sí había medicamentos y los mandaban, y ¿por qué no hablan sobre el huachicoleo de medicamentos?, cómo son desviados y muchas veces de los mismos médicos. A mí no me van a venir a contar porque he sido testigo y tengo pruebas y tengo también pruebas en las manos de los desvíos de dinero, de los desvíos de dinero que venían para el sector salud y que fueron desviados, también tengo esas pruebas. A mí no me van a venir a contar, para contarles a otros, a mí no. Es todo.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado **ALBERTO LARA BAZALDÚA**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Voy a tocar el tema del INSABI, como dice Ulises Martínez Trejo, no, no se crean. Con el permiso de la Mesa Directiva, el pueblo de Tamaulipas y los compañeros trabajadores. Existen dos cosas que apoyo en gran manera, estos son: el combate a la outsourcing y la lucha contra la evasión de impuestos; y sobre todo cuando se trata de beneficiar a los trabajadores de menos ingresos, que no se vean afectados por la absurda retención del impuesto sobre la renta, porque aquí se tiene que ir contra los evasores, no contra los trabajadores. Y menos contra las empresas que cumplen con todas las obligaciones fiscales requeridas de manera honesta y no simular con los outsourcing. Por una parte los evasores sin patrones que se quedan con el impuesto retenido por la suma global del sueldo total, haciendo en esto una trampa, una parte del salario lo entregan por fuera y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la otra en el recibo de nómina ligado a la cuenta bancaria. Por otra parte el gobierno federal anunció con bombo y platillo la subvención en este 2020 en beneficio de los que menos ganan, en específico menos de dos salarios mínimos y la cantidad expuesta fue de 51 mil 947 millones de pesos, y eso obviamente me hizo feliz. Vaya, por fin hablo positivo me dije, y alenté y apoyé que se combatiera la evasión y sigo haciéndolo, a que busquen a los patrones que suelen registrar a sus empleados con un sueldo menor y de esa manera dañan al fisco y a México, porque de ser así el SAT sigue engañado pensando que todos ganan menos de 2 salarios mínimos y el gasto que tendría que hacer el gobierno en este ejercicio de regresar subsidios a los que menos ganan, lo haría entonces sólo apoyando a los evasores y no a los trabajadores, entonces me declaro en contra completamente de los evasores fiscales. El problema ahora radica y especialmente en Tamaulipas porque se supone que aquí está la panacea de los salarios de las empresas de manufactura, según el gobierno somos los que más ganamos, también según el INEGI, así que no hay enemigo peor que el que trae rostro de amigo, ahora resulta que el SAT va también contra los trabajadores y les aplica descuentos de golpe del 45% y todo por el cobro del impuesto sobre la renta. Han decidido cambiar la deducción de anual a mensual y si se equivoca el SAT y cobra de más, te dicen que te lo regresarán, y mientras tanto los trabajadores sin su sustento semanal qué van a hacer, ahora imagínense en la cuesta de febrero, y además tendrían que tener un contador para que vaya a tratar todos estos asuntos y en su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

defensa con el gobierno y el SAT, si antes era perjudicial, ahora es de desesperación y atenta contra las familias más pobres. El día de hoy más de 18 mil trabajadores han parado operaciones en el país y se seguirá haciendo, y en Tamaulipas comienzan los primeros problemas, porque el sistema los está exprimiendo, se supone que era contra los ricos, no contra los pobres, la gente se está quedando sin comer, y les recuerdo que esto además es ilegal y exhorto que se investigue este tipo de actos, porque en ninguna circunstancia el cobro de dichos impuestos debe ser superior al 50% de los ingresos de un trabajador de acuerdo a la Constitución que ahora celebramos, y a la ley hacendaria. Tenemos casos de obreros que ganan 1500 y sólo reciben 300 pesos, los restantes 1200 les dicen se fueron a pagos de impuestos, tengo otros recibos de una trabajadora que en su recibo de pago aparece con un sueldo total de 1433 pesos con 45 centavos, pero recibió reducciones totales de 868 pesos por lo que sólo recibió el pago de 566 pesos y todo esto por las nuevas disposiciones fiscales. Ahora resulta que todos salimos debiendo al gobierno, pero no hay falsedad que tenga larga vida, vayan contra los evasores, no vayan contra los trabajadores, muchas gracias.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** **CLAUSURA** la Sesión siendo las **diecisiete** horas con **cuarenta y siete** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tendrá verificativo el **doce** de **febrero** del actual, a partir de las **trece** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. MANUEL CANALES BERMEA

C. ULISES MARTÍNEZ TREJO